



TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CHOCO INFORMA:

Que conforme lo dispuesto en artículo 110 – 2 del Código General del Proceso, se fija el presente **AVISO** dentro del siguiente proceso:

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 27001233300020170000700
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROGELIO ROMAÑA MENA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO

Se fija la presente **lista** en un lugar público de esta secretaría por el término de un (1) día de conformidad al artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días de la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Tribunal,

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy dieciocho (18) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las 7:30 A.M.

Vence el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 P.M.


LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara